

78.243/07. *Anuncio del Ministerio de Medio Ambiente de notificación de la Orden Ministerial de 13 de diciembre de 2007, por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 6.315 m. de longitud, comprendido entre la playa de Sa Marjal (excluida) y el límite con el término municipal de Sant Llorenç des Cardassar (tramo II) en el término municipal de Son Servera, Isla de Mallorca (Illes Balears). Ref. 06-02PM.*

Para los interesados que sean desconocidos o de los que se ignore el lugar de notificación, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar, se procede a notificar la parte dispositiva de la Orden Ministerial especificada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por Orden del Ministerio de Medio Ambiente, de fecha 13 de diciembre de 2007, se ha resuelto:

«I) Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos seis mil trescientos quince (6.315) metros de longitud, comprendido entre la playa de Sa Marjal (excluida) y el límite con el término municipal de Sant Llorenç des Cardassar (tramo II), en el término municipal de Son Servera, Isla de Mallorca (Illes Balears), según se define en los planos fechados en 15 de diciembre de 2006, salvo los numerados 8, 9, 12 y 13, que son fechados el 23 de agosto de 2007, y firmados por la Jefe de Servicio de Gestión del Dominio Público y el Jefe de la Demarcación de Costas en Illes Balears.

II) Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Illes Balears que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.»

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Subdirector General de Gestión Integrada del Dominio Público Marítimo-Terrestre, Ángel Muñoz Cubillo.

78.247/07. *Anuncio del Ministerio de Medio Ambiente de notificación de la Orden Ministerial de 18 de diciembre de 2007, por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos seis mil cuatrocientos diez (6.410) metros de longitud, de ambas márgenes de la Ría del Asua y sus afluentes, comprendido desde la desembocadura en la Ría del Nervión hasta las instalaciones de Prisma, S.A., en el término municipal de Erandio (Vizcaya). Ref. DL-107-Vizcaya.*

Para los interesados que sean desconocidos o de los que se ignore el lugar de notificación, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar, se procede a notificar la parte dispositiva de la Orden Ministerial especificada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por Orden del Ministerio de Medio Ambiente, de fecha 18 de diciembre de 2007, se ha resuelto:

«I. Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos seis mil cuatrocientos diez (6.410) metros de longitud, de ambas márgenes de la Ría del Asua y sus afluentes, comprendido desde la desembocadura en la Ría del Nervión hasta las instalaciones de Prisma, S.A., en el término municipal de Erandio (Vizcaya), según se define en los planos fechados en mayo de 2007.

II. Ordenar a la Demarcación de Costas del País Vasco, que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III. Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.»

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Subdirector General de Gestión Integrada del Dominio Público Marítimo-Terrestre, Ángel Muñoz Cubillo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

371/08. *Anuncio de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la construcción de la línea eléctrica subterránea de evacuación del parque eólico Marcharaví situado en el término municipal de Arcos de la Frontera.*

Por Resolución de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz de fecha 23 de abril de 2007 ha sido autorizado administrativamente, aprobado el proyecto de ejecución y declarada la utilidad pública en concreto para la instalación de una línea eléctrica subterránea de evacuación del Parque Eólico Marcharaví situada en el Término Municipal de Arcos de la Frontera, de acuerdo con lo establecido en el título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre. Dicha declaración de Utilidad Pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados el día y hora y en los Ayuntamientos que figuran en la relación anexa, y en cuyo término municipal radican las fincas afectadas, para de conformidad con el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de Acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 23 de enero de 2008 en el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. El orden del levantamiento se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el Expediente Expropiatorio, «Ingeniería Vargas, S. L.» asume la condición de beneficiaria.

Cádiz, 10 de diciembre de 2007.—La Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, Angelina M.ª Ortiz del Río.

Proyecto: Construcción de la línea eléctrica subterránea de evacuación del parque eólico Marcharaví situado en el término municipal de Arcos de la Frontera. AT 7814/05

Parcelas según proyecto		Propietario	Fecha	Hora	Lugar
Pol.	Parc.				
96	2	Propietario catastral: Agrícola de Inversiones S. A. Pz. Escudo 14008 Córdoba. Cl. Capitán Ignacio de la Moneda, 28. Baena, Córdoba.	23/01/08	10:00	Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.
96	34	Propietario catastral: Reyes Barea Martín. MN Arcos de la Frontera 11630. Cádiz. Domicilio desconocido.	23/01/08	10:30	Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.
96	35	Propietario catastral: Trinidad Pérez Jiménez. Cl Madrid, 19. 11630 Arcos de la Frontera, Cádiz.	23/01/08	11:00	Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.
96	36	Propietario catastral: José Antonio Olivares Santiago. Cl. Vicente Alexandre, 39. 41960, Gines, Sevilla. Manuel Olivares Santiago. Urb. Zajaries-V. Alexandre, 37. 41960 Gines, Sevilla. Rafael Olivares Santiago. Cl. Hermanos Machado 1 Pt. A. 41960 Gines, Sevilla. Antonio Olivares Santiago. Urb. Las Pilas, Cl. Santa Cruz, 20. 41907 Valentina de la Concepción, Sevilla. Julio Olivares Santiago Cl. Moncayo 2 Pita: 1 Pt. D, 41005. Sevilla.	23/01/08	11:30	Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

Parcelas según proyecto		Propietario	Fecha	Hora	Lugar
Pol.	Parc.				
96	2002	Propietario catastral: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Av. Burgos 16 Pl: 10. 28036 Madrid. Arrendatario: Bobedillas de Cerámicas Andaluzas. Crta. Jerez-Arcos Km 29. Arcos de la Frontera (Cádiz).	23/01/08	12:00	Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

UNIVERSIDADES

78.174/07. *Anuncio de la Universidad de Sevilla sobre extravío de título de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación. Sección Ciencias de la Educación.*

Se anuncia el extravío de título de Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación. Sección: Ciencias de la Educación, de fecha de expedición 25 de enero de 1985, de doña Rosa Gutiérrez Quesada, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Sevilla, 21 de noviembre de 2007.—El Decano, Santiago Romero Granados.

78.179/07. *Resolución de la Escuela Universitaria Politécnica de Donostia-San Sebastián sobre extravío de Título de Ingeniero Técnico Industrial.*

Por extravío del Título de Ingeniero Técnico Industrial en la especialidad de Mecánica de David Bazaga Santos, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 10 de marzo de 2003, Registro Nacional 2004/089369 y Universitario 200300687, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Donostia-San Sebastián, 12 de noviembre de 2007.—El Administrador, Fernando de la Caba Valdivielso.

78.192/07. *Anuncio de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Biología, sobre extravío de título de Licenciada en Ciencias Biológicas.*

Extraviado título de Licenciada en Ciencias Biológicas de doña Ana Blanco Peña, expedido en Madrid a 5 de febrero de 1983. Reclamaciones en un mes antes de iniciar trámites de expedición del duplicado.

Madrid, 13 de diciembre de 2007.—La Secretaria de la Facultad, Blanca Cifuentes Cuencas.

78.196/07. *Anuncio de la E.T.S.I. en Topografía, Geodesia y Cartografía de la Universidad Politécnica de Madrid sobre extravío de título de Ingeniero Técnico en Topografía.*

Se anuncia el extravío de título de Ingeniero Técnico en Topografía, con número de Registro Nacional de Títulos 3853, de fecha de expedición 13 de noviembre de 1989, de D. José María Rubín Goitia, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 18 de octubre de 2007.—El Secretario, Francisco Javier Olmedo Delgado.

78.202/07. *Anuncio de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre extravío de título de Licenciado/a en Filosofía y Letras (División Geografía e Historia). Especialidad Arte.*

Se anuncia el extravío de título de Licenciado/a en Filosofía y Letras (División Geografía e Historia), especialidad Arte, con número de Registro Nacional de Títulos 1998/149970, de fecha de expedición 3 de diciembre de 1997, de Laura Torralbo Salmón, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Bellaterra, 13 de noviembre de 2007.—La Decana de la Facultad de Filosofía y Letras, Helena Boadella.

78.204/07. *Anuncio de la Universidad de las Illes Balears sobre extravío de título de Maestro de Primera Enseñanza, Plan Bachiller.*

Se anuncia el extravío de título de Maestro de Primera Enseñanza, Plan Bachiller, de fecha de expedición 9 de junio de 1941, de D. Alberto Noguero Moyer, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Palma de Mallorca, 14 de diciembre de 2007.—La Administradora de Centro, Catalina M. Vidal Verger.

78.205/07. *Anuncio de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título de Licenciado en Biología.*

Se anuncia el extravío de título de Licenciado en Biología, con número de Registro Nacional de Títulos 2003/060735, Reg. Universitario 0300079, de fecha de expedición 5 de marzo de 2002, de Don Biel Obrador Sala, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Barcelona, 14 de diciembre de 2007.—El Secretario de la Facultad de Biología, Francisco Javier López Soriano.

78.208/07. *Anuncio de la Universidad de Valencia sobre extravío de título de Licenciada en Psicología.*

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Psicología con número de Registro Nacional de Títulos 1999008542, de fecha de expedición 21 de octubre de 1997, de D.ª Gracia María Pitarch Serradell a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Valencia, 5 de marzo de 2007.—El Decano, José Ramos López.

78.210/07. *Anuncio de la Universidad de Valencia (Estudi General) sobre extravío de título de Licenciada en Psicología.*

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Psicología con número de Registro Nacional de Títulos

2000099112, de fecha de expedición 8 de agosto de 2000, de D.ª Francisca Ferrando Mullor a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Valencia, 12 de diciembre de 2007.—El Decano, José Ramos López.

78.221/07. *Anuncio de la Universidad de València, Facultat de Farmàcia, sobre extravío de título de Licenciada en Farmacia.*

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Farmacia con número de Registro Nacional de Títulos 84330, de fecha de expedición 10 de noviembre de 1998, de doña Nuria Sofía Pérez Pino a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Burjassot, 17 de octubre de 2007.—El Vicedecano, Juan José Server Carrió.

78.234/07. *Anuncio de la Facultad de Biología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Licenciada en Ciencias Biológicas.*

Extraviado título de Licenciada en Ciencias Biológicas de doña Ruth González García, expedido en Madrid a 4 de julio de 2002. Reclamaciones en un mes antes de iniciar trámites de expedición del duplicado.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—La Secretaria de la Facultad, Blanca Cifuentes Cuencas.

78.241/07. *Anuncio de la Universidad de Valladolid sobre extravío de título universitario oficial de Licenciada en Derecho.*

Extraviado el título universitario oficial de Licenciada en Derecho de la Facultad de Derecho de esta Universidad, expedido el día 11 de septiembre de 1985, a favor de D.ª María de las Mercedes Andrés Soler, con Registro Nacional de Títulos n.º 4181. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 (BOE del 13) para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 14 de diciembre de 2007.—La Jefa de Sección, M.ª Encarnación de la Fuente Arranz.

78.242/07. *Anuncio de la Universidad de Cádiz, Escuela Superior de Ingeniería, sobre extravío de título de Ingeniero Técnico en Electricidad.*

Se anuncia el extravío de título de Ingeniero Técnico en Electricidad, de fecha de expedición 7 de febrero de 1989, de Alejandro César Gazzo Rivas, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Cádiz, 13 de diciembre de 2007.—El Director, Mariano Marcos Bárcena.